



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2887-1787 del 22-07-2011
D) El Permiso de Edificación N° 134 de fecha 10-11-2010
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2071 N° 1375 de fecha 23.06.2011

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino AVENIDA SIETE LAGUNAS (1038 - 1044 - 1050 - 1056) de 3 pisos, destinado a **HABITACIONAL**
de propiedad de ANGEL GUTIERREZ GUTIERREZ / CARLOS PARADA VERGARA / DARIO HERNANDEZ NANCUCHEO / NIXON GAYOSO MARTINEZ
representada por ANGEL GUTIERREZ GUTIERREZ / CARLOS PARADA VERGARA / DARIO HERNANDEZ NANCUCHEO / NIXON GAYOSO MARTINEZ
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria **DEL CONDOMINIO DOÑA FRANCISCA**
- 3.- Certificar que el **CONDOMINIO DOÑA FRANCISCA** cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **DEL CONDOMINIO DOÑA FRANCISCA** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	3.829
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	4	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.258	\$	9.032
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.129	\$	5.645
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$	18.506
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	4142808	FECHA	01.08.2011		

NOTAS :

- 1.- CUENTA CON PERMISO N° 134 DEL 10-11-2010 Y RECEPCION N° 126 DEL 18-07-2011.-
- 2.- EN ESTE ACTO SE INCORPORAN A LA COPROPIEDAD 4 UNIDADES, ROLES N°s 7809- (14 al 17).-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES